



Comisión Nacional  
de los Derechos Humanos



**COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 346/18  
6 DE AGOSTO DE 2018  
PÁGINA 1/3**

**UNA DE CADA 5 PERSONAS DE 18 AÑOS Y MÁS  
DECLARÓ HABER SIDO DISCRIMINADA EN EL ÚLTIMO AÑO:  
ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN (ENADIS) 2017**

- **La encuesta proporciona información para conocer la prevalencia de la discriminación y sus manifestaciones en México**
- **Tono de piel, manera de hablar, peso, estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual, motivos indagados**
- **El 23.3% de la población de 18 años y más considera que en los últimos cinco años se le negó injustificadamente algún derecho**

Por primera vez, el INEGI recabó información y da a conocer los resultados de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), que permite reconocer la prevalencia de la discriminación y sus diversas manifestaciones.

La ENADIS capta actitudes, prejuicios y opiniones hacia distintos grupos de la población discriminados por motivos étnicos, etarios, de orientación sexual, entre otros.

Identifica también las experiencias de discriminación en distintos ámbitos de la vida social, así como la discriminación y desigualdad que enfrentan la población indígena, con discapacidad, diversidad religiosa, niñas y niños, mujeres, personas mayores, adolescentes y jóvenes.

La encuesta se realizó en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y en sociedad con la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

## **PREVALENCIA DE LA DISCRIMINACIÓN**

El 20.2% de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada en el último año por alguna característica o condición personal, tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad y orientación sexual.

Los motivos que destacan son principalmente forma de vestir o arreglo personal, peso o estatura, creencias religiosas y la edad.

Este comportamiento se presenta en proporciones similares: 20.1% mujeres y 20.2% hombres. El estado de Guerrero registra una mayor prevalencia de discriminación hacia los hombres (26.8%) respecto de las mujeres (23.5%). En la Ciudad de México los varones declararon menor discriminación (20.6%) respecto de las mujeres (26.4 por ciento).



Comisión Nacional  
de los Derechos Humanos



## COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 346/18 6 DE AGOSTO DE 2018 PÁGINA 2/3

### ÁMBITOS DE DISCRIMINACIÓN

Los principales ámbitos donde las personas indígenas y las que tienen alguna discapacidad percibieron haber sido discriminadas en el último año, son los servicios médicos, la calle o transporte público, y en la familia.

Las personas de diversidad religiosa, las personas mayores, los adolescentes y jóvenes, y las mujeres declararon principalmente la calle o transporte público, el trabajo o escuela y la familia.

### NEGACIÓN DE DERECHOS

El 23.3% de la población de 18 años y más señaló que en los últimos cinco años se le negó injustificadamente alguno de los derechos por los que se indagó.

Los derechos que tuvieron mayor mención como negados fueron recibir apoyos de programas sociales, la atención médica o medicamentos.

### SITUACIONES DE DISCRIMINACIÓN

La situación de discriminación mayormente declarada en casi todos los grupos de estudio, en este mismo periodo, fue: le han insultado, burlado o dicho cosas que le molestaran. El 19.3% de personas con discapacidad declaró que lo (a) hacen sentir o miran de forma incómoda.

El 40.3% de la población indígena declaró que se le discriminó debido a su condición de persona indígena; el 58.3% de las personas con discapacidad, a causa de su condición de discapacidad y de las personas de la diversidad religiosa, el 41.7% señaló que fue por sus creencias religiosas.

### PERCEPCIONES SOBRE RESPETO DE DERECHOS

El porcentaje de población de 18 años y más que opina que se respetan poco o nada los derechos para los distintos grupos de población, varía de forma importante. Encabezan la lista el grupo de personas trans con 71.9% y el de las personas gays o lesbianas con 65.5 por ciento.

El 57.1% de las mujeres de 18 años y más que se ocuparon en el último año como trabajadoras remuneradas del hogar declaró que en el país se respetan poco o nada sus derechos; le siguen en porcentaje la población indígena y personas con discapacidad.



**COMUNICADO DE PRENSA NÚM. 346/18  
6 DE AGOSTO DE 2018  
PÁGINA 3/3**

## **APERTURA A LA DIVERSIDAD**

Las principales características por las que en general la población de 18 años y más no le rentaría un cuarto de su vivienda a alguna persona, sería por: ser extranjera (39.1%), ser joven (38.6%), ser una persona trans (36.4%), tener VIH o SIDA (35.9%), o ser gay o lesbiana (32.3%).

La población que no estaría de acuerdo en que su hijo o hija se casara con una persona con SIDA o VIH es de 56.6%, para con una persona del mismo sexo es de 43.0%, y para personas de la diversidad religiosa es del 13.3%. Son las tres características con el mayor porcentaje de rechazo.

## **PREJUICIOS**

Poco más del 60% de la población de 18 años y más está de acuerdo con que “la mayoría de las y los jóvenes son irresponsables”.

El 44.7% estuvo de acuerdo en que “mientras más religiones se permitan en el país, habrá más conflictos sociales”. Y un 24.5% considera que “las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo”.

Los resultados de este proyecto ofrecen un panorama amplio y relevante sobre el tema de la discriminación con información que permita identificar a qué grupos de la población afecta en mayor medida.

Esto contribuirá al diseño de políticas públicas orientadas al fomento de una sociedad más igualitaria y libre de discriminación.

## **Se anexa Nota Técnica**

Para consultas de medios de comunicación, contactar a: [comunicacionsocial@inegi.org.mx](mailto:comunicacionsocial@inegi.org.mx)  
o llamar al teléfono (55) 52-78-10-00, exts. 1134, 1260 y 1241.

Dirección de Atención a Medios.



## NOTA TÉCNICA

### ENCUESTA NACIONAL SOBRE DISCRIMINACIÓN (ENADIS 2017)

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) levanta por primera vez la **Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017**,<sup>1</sup> en coordinación con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), y como socios la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Esta encuesta permite reconocer la magnitud de la discriminación (medida de la prevalencia) y sus diversas manifestaciones en la vida cotidiana, conocer a quién o a quiénes se discrimina (y discriminan), los ámbitos donde se presenta este problema con mayor frecuencia y los factores socioculturales que se le relacionan. Identifica además, la percepción que tiene la población sobre la discriminación que viven distintos grupos de la población que por sus características son discriminados.

Por otro lado, recoge las actitudes, prejuicios y opiniones de la población de 18 años y más hacia distintos grupos de la población que son discriminados por motivos: étnicos, de discapacidad, creencias religiosas, edad, sexo, tono de piel, orientación sexual, entre otros. Asimismo, capta las experiencias de discriminación en el último año, debido a las características físicas o sociales de las personas, así como la negación de sus derechos en los últimos cinco años.

Además, permite conocer los aspectos de discriminación y desigualdad social que enfrentan actualmente las personas: indígenas, con discapacidad, con diversidad religiosa, niñas y niños, adultas mayores, adolescentes y jóvenes, mujeres, y trabajadoras del hogar remuneradas, a partir del reconocimiento que tienen sobre el respeto a sus derechos, sus principales problemáticas como grupo, y la manera en que se reconocen frente al resto de la población.

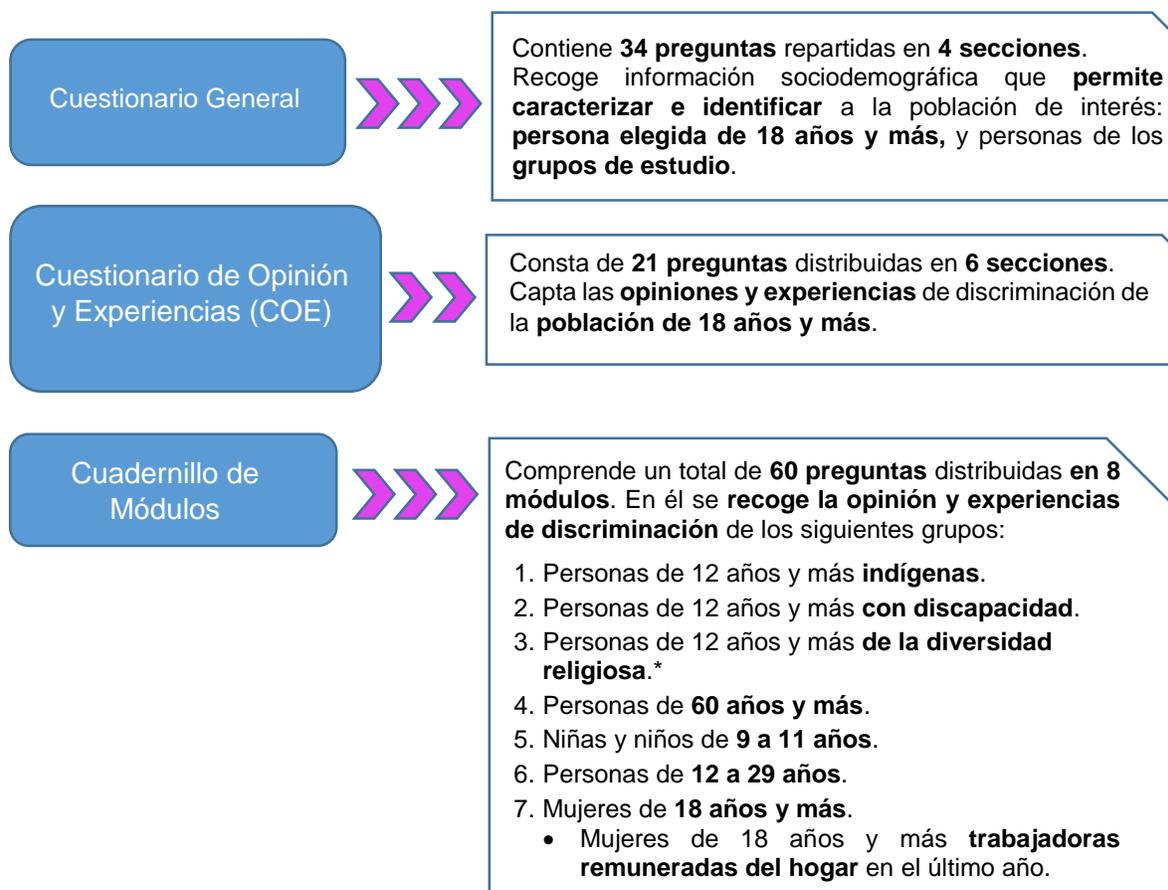
Las características metodológicas de la ENADIS 2017 fueron las siguientes:

Característica	Descripción
Unidad de observación	Vivienda, hogares y personas de interés
Método de recolección	Entrevista cara a cara con cuestionario electrónico.

<sup>1</sup> La ENADIS 2017 tiene como antecedente dos encuestas nacionales, que el CONAPRED como órgano público encargado de la prevención y elaboración de política antidiscriminatoria, realizó en 2005 y 2010. La primera la realizó en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social, y la segunda, con el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Para mayor información consultar: <http://www.conapred.org.mx>

Característica	Descripción
<b>Esquema de muestreo</b>	Probabilístico Selección de vivienda y poblaciones de estudio en dos etapas. Informante elegido aleatoriamente en tres etapas Estratificado Por conglomerados
<b>Cobertura geográfica</b>	Nacional; urbana y rural; y entidad para el cuestionario de opinión y experiencias.
<b>Tamaño de muestra</b>	39 101 viviendas.
<b>Periodo de levantamiento</b>	21 de agosto al 13 de octubre de 2017.

Se utilizaron tres instrumentos de captación para recolectar la información, los cuales se mencionan enseguida:



\* Corresponde a personas con religión distinta a la predominante en el país, y distinto a atea o agnóstica.

Según la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), se entiende por **discriminación: toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que, por acción u omisión, con intención o sin ella, no sea objetiva, racional ni proporcional y tenga por objeto o resultado obstaculizar, restringir, menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades.**<sup>2</sup>

La discriminación no es un fenómeno que afecte sólo a grupos sociales específicos, sino que vulnera los derechos fundamentales de millones de personas en el país por distintos motivos, demeritando la convivencia social y obstaculizando el desarrollo nacional.

ENADIS consideró estudiar motivos y situaciones de discriminación para la población en general de 18 años y más de edad, así como de forma particular, para los grupos histórica y sistemáticamente discriminados que, por sus características específicas, se ven mayormente afectados. Para la identificación de dichos grupos en la ENADIS 2017, se consideró:

	<p><b>Población indígena</b> de 12 años y más</p>	<p>Hablantes de lengua indígena o que se auto adscriben indígenas porque pertenecen a una comunidad indígena o sus padres son o fueron hablantes de lengua indígena.</p>
	<p><b>Población con discapacidad</b> de 12 años y más</p>	<p>Personas que tienen mucha dificultad o impedimento para realizar al menos una actividad funcional.<sup>3</sup></p>
	<p><b>Población</b> de 12 años y más <b>de la diversidad religiosa</b></p>	<p>Personas que confirmaron profesar una religión distinta a la predominante en el país.<sup>4</sup></p>
	<p><b>Personas mayores</b>, de 60 años y más</p>	<p>Personas que cumplieron con la edad.</p>
	<p><b>Niñas y niños</b> de 9 a 11 años</p>	<p>Personas que cumplieron con el rango de edad.</p>
	<p><b>Adolescentes y jóvenes</b> de 12 a 29 años</p>	<p>Personas que cumplieron con el rango de edad.</p>

<sup>2</sup> Por su parte la Constitución Política de los EUM, en su Artículo 1º prohíbe todo tipo de discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra, a fin de evitar la anulación o el menoscabo de los derechos y libertades de las personas.

<sup>3</sup> La construcción de las actividades funcionales se basó en la Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud (CIF), y las cuales son: caminar, subir o bajar escaleras; ver, aun usando lentes; mover o usar sus brazos o manos; aprender, recordar o concentrarse; oír, aun usando aparato auditivo; hablar o comunicarse; bañarse, vestirse o comer; o realizar sus actividades por alguna condición emocional o mental.

<sup>4</sup> La población con religión católica, así como la atea o agnóstica, no entró en este Módulo 3.

	<b>Mujeres de 18 años y más</b>	Mujeres que cumplieron con la edad.
	<b>Mujeres de 18 años y más trabajadoras remuneradas del hogar</b>	Mujeres que cumplieron con la edad y que se ocuparon —en al menos una ocasión en el último año—, como trabajadoras remuneradas del hogar.

## Principales resultados

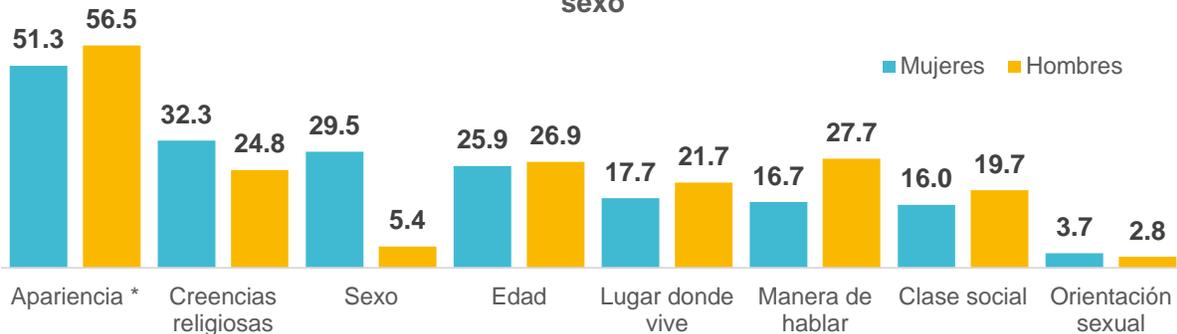
Enseguida se muestran los resultados de la ENADIS 2017, a partir de los principales indicadores, manteniendo un orden por temática. Su abordaje inicia con los de la población de 18 años y más, cuya información se recolectó a través del COE; posteriormente, se muestran los resultados correspondientes a los grupos en situación de discriminación, captados mediante el cuadernillo de módulos.

### Prevalencia de la discriminación

- El 20.2% de la población de 18 años y más declaró haber sido discriminada en el último año por alguna característica o condición personal; los motivos de discriminación<sup>5</sup> que destacan son principalmente: la forma de vestir o el arreglo personal, el peso o estatura, las creencias religiosas y la edad. Este mismo comportamiento se presenta cuando se hace el análisis por sexo: 20.1% mujeres y 20.2% hombres.
- Al agrupar las categorías *tono de piel, peso o estatura y forma de vestir o arreglo personal*, que forman parte de la “apariencia” de las personas, se observa que más de la mitad de la población (53.8%) en el rango de edad mencionado, ha percibido discriminación en el último año debido a éstos rasgos.
- Destaca que por tipo de motivo hay algunas diferencias importantes entre mujeres y hombres, la brecha más significativa (arriba de 24 puntos), se encuentra cuando se habla de discriminación por sexo.

<sup>5</sup> Las características o motivos de discriminación captados fueron: tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad, y orientación sexual.

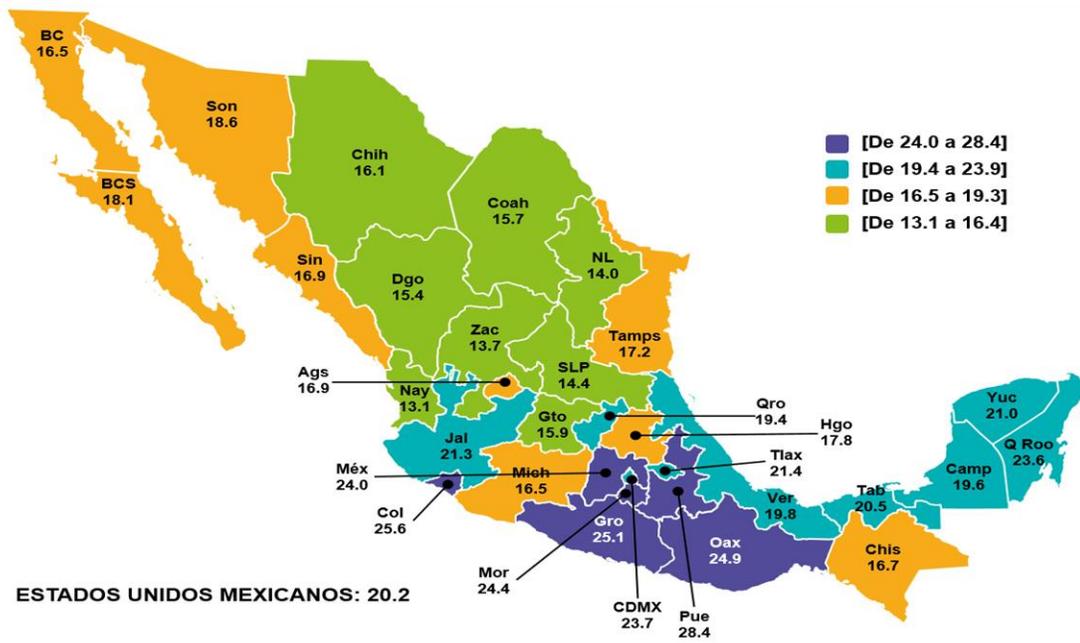
**Porcentaje de población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada en el último año por motivo o condición personal, según sexo**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

- Cuando se analizan los datos por entidad federativa, se observa que los estados con mayor prevalencia de discriminación en los últimos 12 meses por algún motivo son: Puebla, Guerrero, Oaxaca, Colima, Morelos y Estado de México; alcanzando o superando todos ellos el 24% de la población que mencionó haber sido discriminada.
- En contraparte, se visualizan los estados con menor prevalencia en discriminación los cuales son: Nayarit, Zacatecas, Nuevo León, San Luis Potosí, Durango, Coahuila, Guanajuato, y Chihuahua.

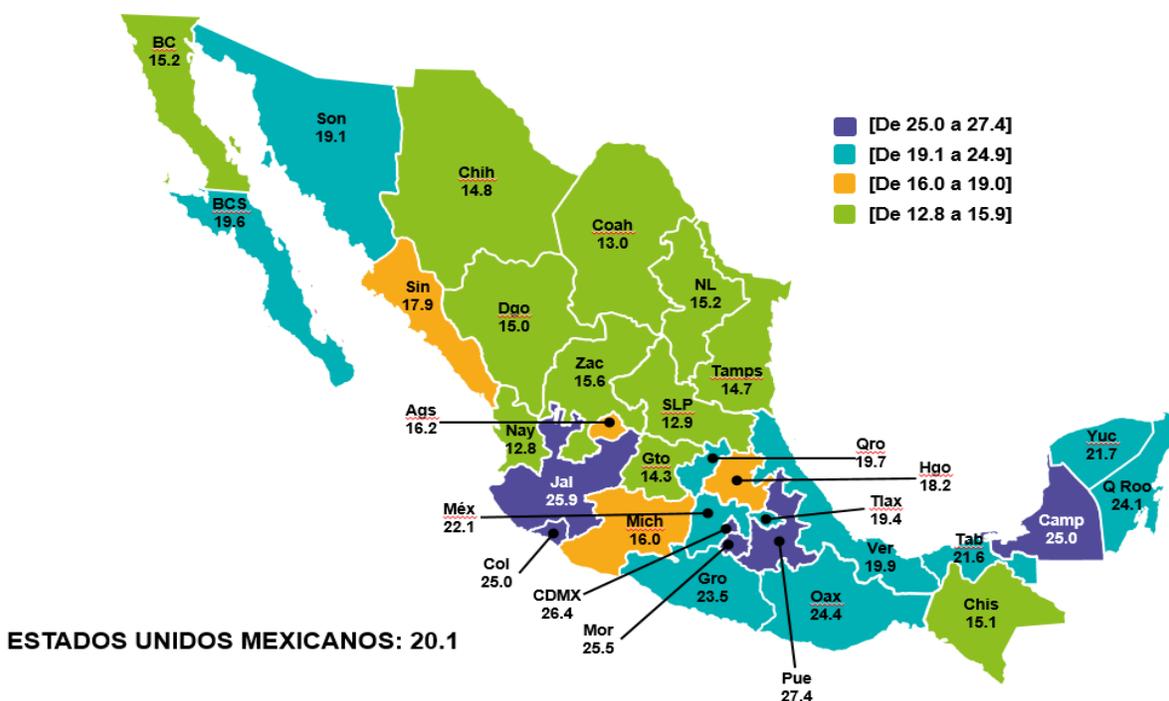
**Porcentaje de la población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada por algún motivo o condición personal en el último año, por entidad federativa**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

- Asimismo, al analizar la información por sexo se aprecian diferencias sustanciales en algunas Entidades, tal es el caso de Guerrero, donde se registró mayor prevalencia de discriminación hacia los hombres (26.8%) respecto de las mujeres (23.5%); y en contraste con la Ciudad de México, donde los varones declararon discriminación en un 20.6%, respecto a la población femenina con el 26.4 por ciento.
- Respecto a la población femenina, las entidades con los porcentajes más altos de población que declaró haber sido discriminada en el último año (25.0% o más), fueron: Puebla, Ciudad de México, Jalisco, Morelos, Campeche y Colima.

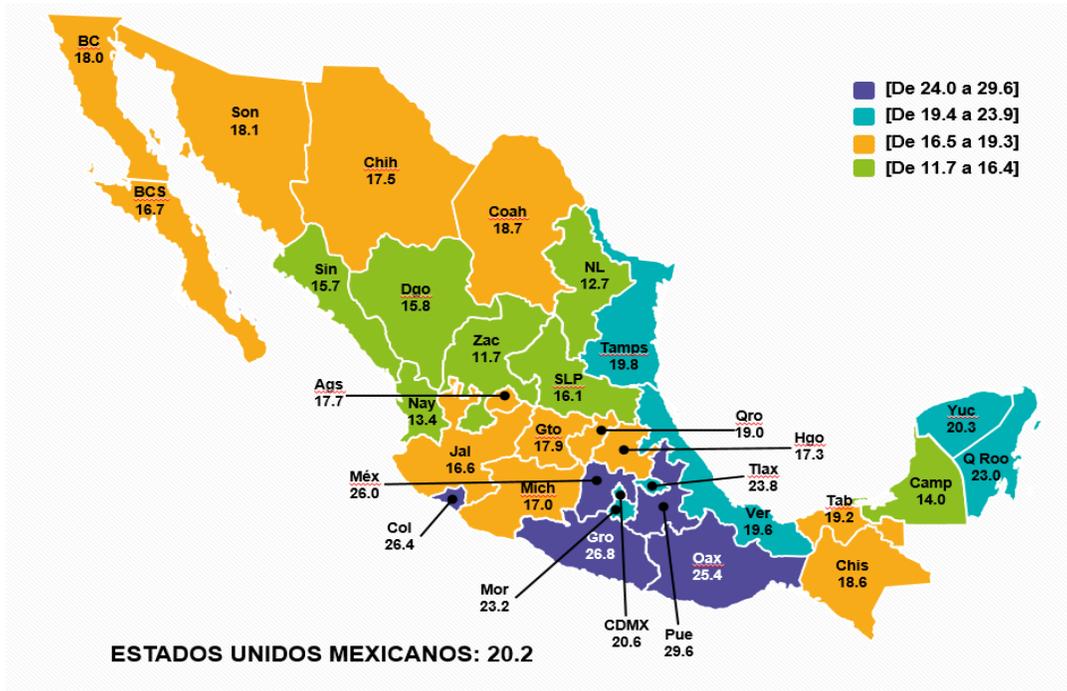
**Porcentaje de mujeres de 18 años y más que declararon haber sido discriminadas por algún motivo o condición personal en el último año, por entidad federativa**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

- Los Estados con mayor prevalencia de discriminación hacia la población masculina fueron: Puebla, Guerrero, Colima, Estado de México y Oaxaca.

**Porcentaje de hombres de 18 años y más que declararon haber sido discriminados por algún motivo o condición personal en el último año, por entidad federativa**

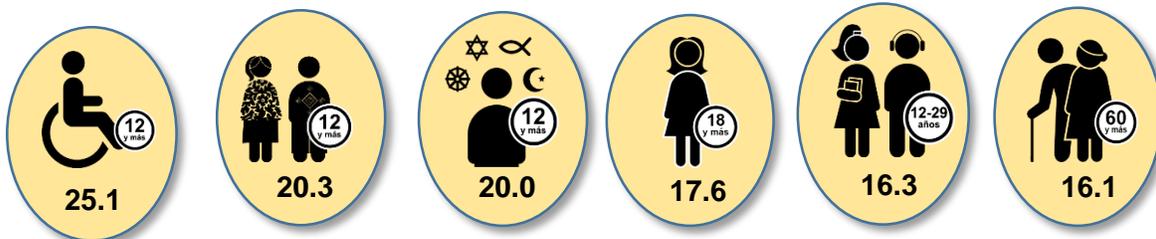


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

**Ámbitos de discriminación**

Las prácticas discriminatorias concretas suelen presentarse en ámbitos institucionales específicos, donde las consecuencias de la discriminación en un ámbito pueden tener efectos acumulativos en otros.<sup>6</sup> La ENADIS 2017 captó la discriminación experimentada en los últimos 12 meses en distintos ámbitos sociales, tales como el trabajo o escuela; la familia; los servicios médicos; las oficinas de gobierno; el negocio, centro comercial o banco; calle o transporte público; y las redes sociales.

- El porcentaje de la población por grupos que percibió haber sido discriminada en al menos un ámbito de los señalados, en el último año, fue la siguiente:



<sup>6</sup> Discriminación estructural y desigualdad social. Solís, P. CONAPRED – CEPAL. México, 2017.

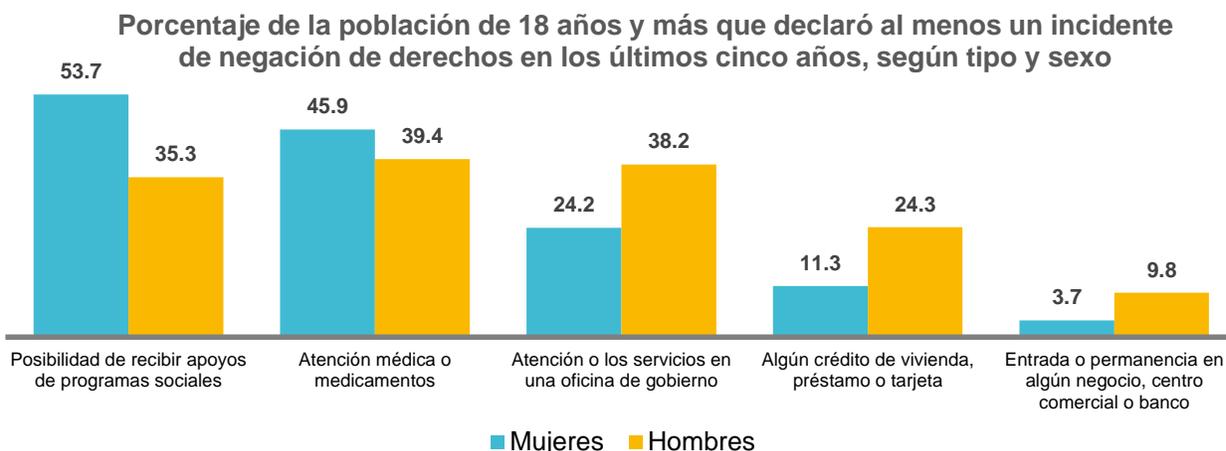
- Los principales ámbitos donde las personas indígenas y las que tienen alguna discapacidad percibieron haber sido discriminadas, están *los servicios médicos, la calle o transporte público, y la familia*.
- Mientras que las personas de la diversidad religiosa, las personas mayores, los adolescentes y jóvenes, y las mujeres declararon principalmente *la calle o transporte público, el trabajo o escuela y la familia*.

## Negación de derechos

Negar de manera injustificada un derecho, ya sea de forma directa o indirecta, es una situación que vulnera el derecho a la igualdad de las personas, produciendo resultados inequitativos para ciertos grupos sociales, y reproduciendo la desigualdad social.

La ENADIS 2017 captó hasta siete tipos de derechos,<sup>7</sup> sin embargo, con fines de homologar los datos obtenidos en COE respecto al corte de edad, la siguiente estimación se presenta para cinco derechos únicamente, mismos que fueron captados a la población de 18 años y más. Estos son: *la atención médica o medicamentos; la atención o servicios en alguna oficina de gobierno; la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco; recibir apoyos de programas sociales; y obtener algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta*.

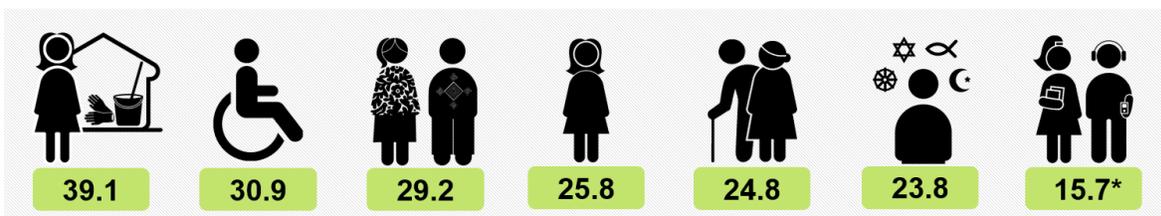
- El 23.3% de la población de 18 años y más considera que en los últimos cinco años, se le negó injustificadamente algún derecho; de manera general, destaca *la posibilidad de recibir apoyos de programas sociales y la atención médica o medicamentos*.
- Cuando se realiza el análisis por sexo, se puede ver que las mujeres son las que declararon mayormente la negación de estos derechos:



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

<sup>7</sup> Los derechos captados para los distintos grupos de interés fueron: *la atención médica o medicamentos; la atención o servicios en alguna oficina de gobierno; la entrada o permanencia en algún negocio, centro comercial o banco; recibir apoyos de programas sociales; algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta; la posibilidad de estudiar o seguir estudiando; la oportunidad de trabajar u obtener un ascenso*.

- Los porcentajes de la población de estudio que declaró la negación de al menos un derecho fue: <sup>8,9</sup>



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

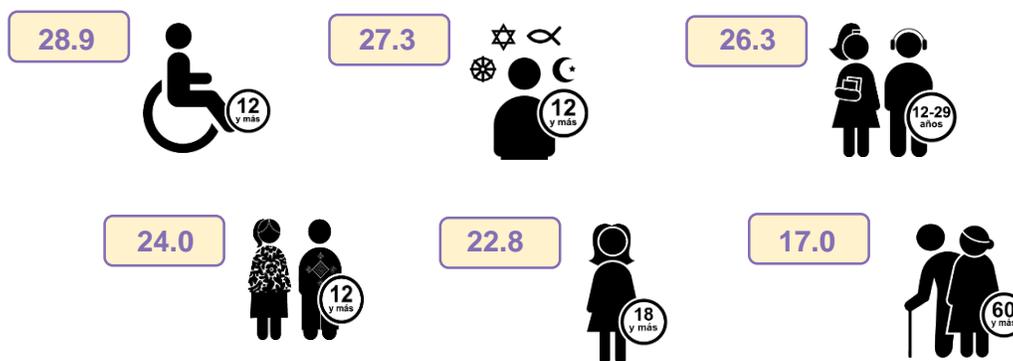
- Los derechos que tuvieron mayor mención como negados, entre los distintos grupos de estudio, fueron: *la atención médica o medicamentos, recibir apoyos de programas sociales, y la atención en oficinas de gobierno.*

### Situaciones de discriminación

La discriminación se experimenta a través de situaciones de exclusión o trato diferenciado. La ENADIS 2017 identificó las experiencias de discriminación en los últimos cinco años hacia los grupos de la población de estudio, a través de las siguientes situaciones:

- Rechazo o exclusión de actividades sociales
- Hicieron sentir o miraron de manera incómoda
- Insultos, burlas o le dijeron cosas que le molestaran
- Amenazas, empujones o jalones
- Obligaron a salir de alguna comunidad

### Porcentaje de población, por grupo, que declaró haber experimentado al menos una situación de discriminación en los últimos cinco años



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

<sup>8</sup> El cálculo se estimó con base en los derechos captados a cada grupo, respecto a la población total de cada uno de ellos.

<sup>9</sup> El derecho a obtener *algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta* captado para los grupos de estudio (cuadernillo de módulos), se preguntó solamente a las personas de 18 años y más. Asimismo, el porcentaje de adolescentes y jóvenes no considera *la oportunidad de trabajar u obtener un ascenso, ni obtener algún crédito de vivienda, préstamo o tarjeta*, debido a que el corte para estas opciones fue de 18 años y más.

- La situación de discriminación mayormente declarada en casi todos los grupos de estudio fue: *le han insultado, burlado o dicho cosas que le molestarán*; con excepción de las personas con discapacidad, donde 19.4% declaró el que *lo(a) hagan sentir o miren de forma incómoda*.
- Asimismo, al indagar cuál fue la causa por la que cada grupo de población considera que pudo haber vivido alguna de estas situaciones de discriminación, destaca que el 40.3% de la población indígena declaró que se debió a su condición de persona indígena; el 58.3% de la población con alguna discapacidad refiere que fue a causa de su condición de discapacidad; de las personas de la diversidad religiosa, el 41.7% señaló que fue por sus creencias religiosas. El 61.1% de la población de 60 años y más, y el 31.9% de las y los adolescentes declaran como causa su edad; y de la población femenina, 58.8% declaró que fue por su condición de mujer.

### Percepciones sobre respeto de derechos

Conocer la opinión de la población sobre cuánto se respetan en el país los derechos de distintos grupos sociales, permite un acercamiento a la percepción que se tiene de las potenciales víctimas de sufrir discriminación, al no ser lo suficientemente considerados sus derechos.

- Ante la pregunta: *En su opinión, ¿cuánto se respetan en el país los derechos de...? El porcentaje de población de 18 años y más que opina que se respetan **poco o nada** varía de forma importante para los distintos grupos de población:*<sup>10</sup>



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

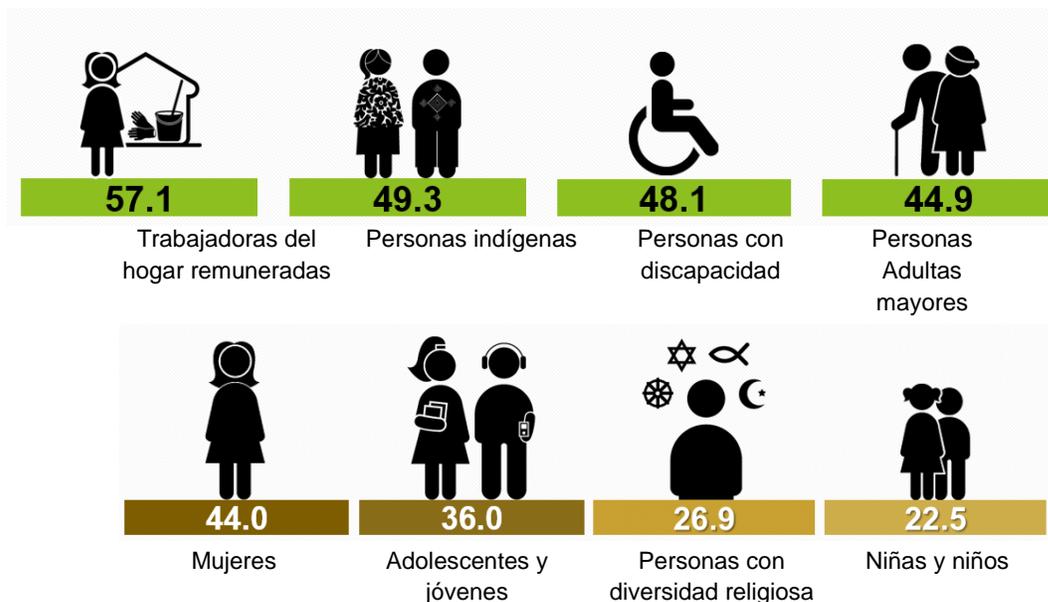
- Asimismo, al indagar para cada grupo de estudio sobre su percepción de cuánto se respetan los derechos de su mismo grupo, se identifica que las mujeres de 18 años

<sup>10</sup> El porcentaje en azul que corresponde a **mucho y algo**, incluye los casos en que la persona declaró "no sabe", que en todos los casos es del 2% o menor a éste.

<sup>11</sup> Término utilizado para describir diferentes variantes de transgresión, transición, reafirmación de la identidad o expresiones de género (incluyendo personas transexuales, transgénero, travestis, entre otras).

y más que se ocuparon en el último año como trabajadora remunerada del hogar tienen el porcentaje más alto, pues 57.1% de ellas declaró que en el país se respetan *poco o nada* los derechos de las trabajadoras del hogar remuneradas; le sigue en porcentaje la población indígena y personas con discapacidad.

### Porcentaje de la población, por grupo, que opina que en el país sus derechos se respetan *poco o nada*



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

### Apertura a la diversidad en la vivienda

La predisposición hacia determinados grupos de personas, puede ser indicador de actitudes poco favorables que pueden reflejarse en un trato diferencial o desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, que puede ser hacerse de manera no consciente. Estas predisposiciones pueden llevar a prácticas de discriminación en una sociedad.

La encuesta captó la apertura de las personas de 18 años y más hacia personas de los distintos grupos discriminados, a través de la pregunta: *Si pudiera rentar un cuarto de su casa ¿se lo rentaría a una persona...?*<sup>12</sup>

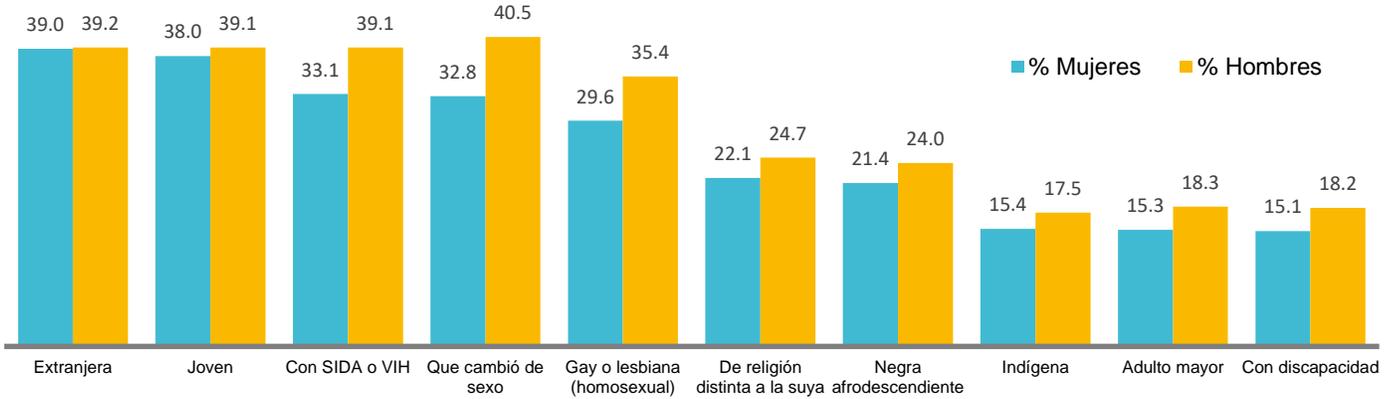
- Con lo que se pudo identificar que las principales características por las que en general la población de 18 años y más NO le rentaría un cuarto de su vivienda a alguna persona, sería por: ser extranjera (39.1%), ser joven (38.6%), ser una persona trans<sup>13</sup> (36.4%), tener VIH o SIDA (35.9%), o ser gay o lesbiana (32.3%).

<sup>12</sup> Se captaron diez atributos para medir la aceptación de personas en la vivienda: adulta mayor, joven, con discapacidad, indígena, extranjera, de una religión distinta a la suya, negra afrodescendiente, gay o lesbiana, con SIDA o VIH, Trans.

<sup>13</sup> Las personas transexuales se sienten y conciben a sí mismas como pertenecientes al género y al sexo opuestos a los que social y culturalmente se les asigna en función de su sexo de nacimiento, y que pueden optar por una intervención médica —hormonal, quirúrgica o ambas— para adecuar su apariencia física y corporalidad a su realidad psíquica, espiritual y social. Glosario CONAPRED.

- Cuando se analiza esta información por sexo, se aprecia que los hombres tienen en general menos apertura que las mujeres hacia los distintos grupos de población por los que se indagó, siendo las personas trans, gays y lesbianas y personas con SIDA, donde se muestra menor aceptación por parte de ellos:

**Población de 18 años y más que NO le rentaría un cuarto de su vivienda a personas con distintas características, por tipo y sexo.**



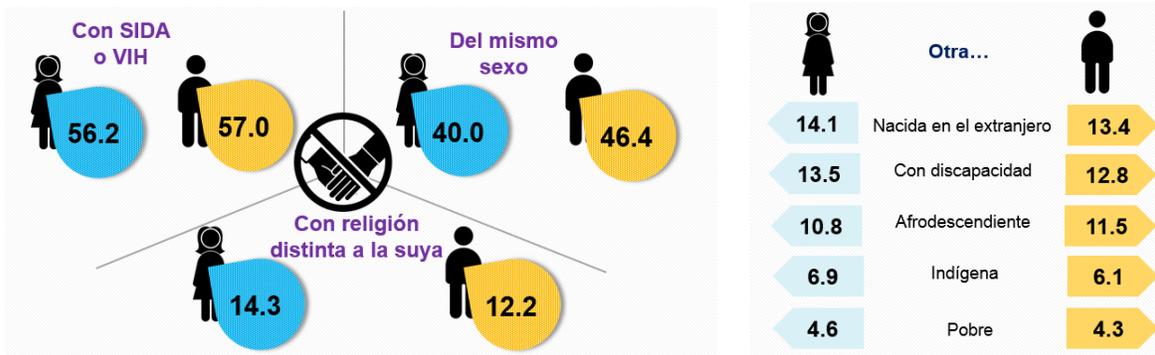
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

**Apertura a la diversidad en el hogar**

Conocer la postura que asume la población respecto a la idea de que su hijo o hija (independientemente si tiene hijos o no) se case con una persona con las características de los grupos discriminados, refleja el comportamiento que tienen las personas ante alguna situación, siendo una manifestación de ideas pre establecidas.

- Al respecto, la población que NO estaría de acuerdo en que su hijo o hija se casara con una persona con SIDA o VIH es de 56.6%, para con una persona del mismo sexo es de 43.0%, y para personas de la diversidad religiosa del 13.3%. Son las tres características con el mayor porcentaje de rechazo. Este mismo comportamiento se observa cuando se distingue la información de la población de 18 y más años por sexo.

**Porcentaje de la población de 18 años y más, por sexo, que NO estaría de acuerdo en que su hija o hijo se casara con una persona...**



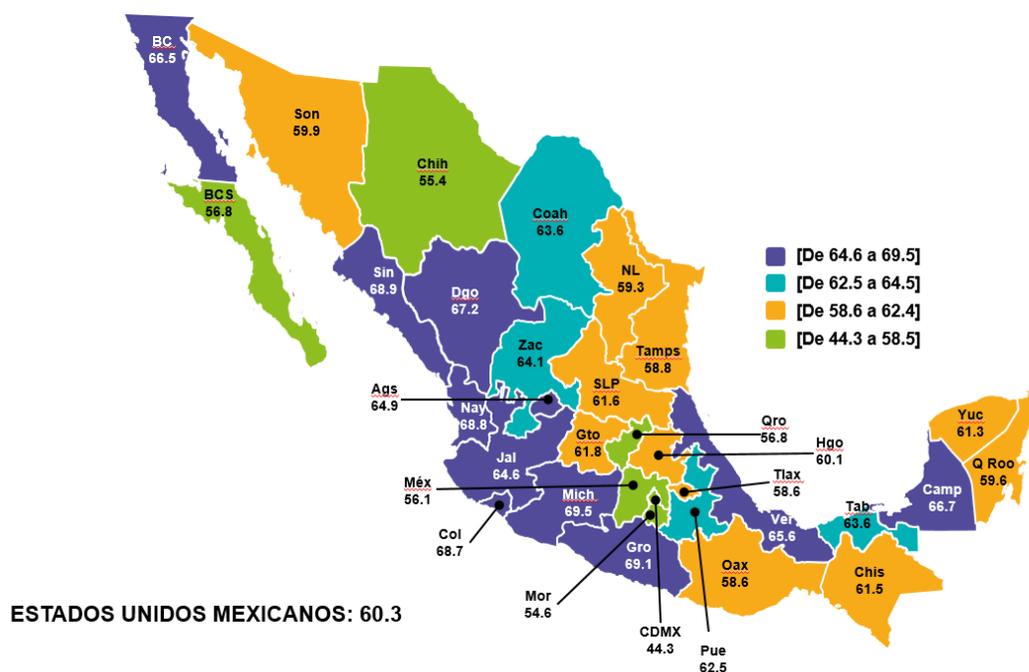
## Prejuicios

Uno de los factores que incrementan el riesgo de sufrir discriminación es la pertenencia a un grupo sobre el que existan prejuicios y actitudes negativas *reiteradas* en el conjunto de la sociedad.

Las frases de prejuicios por las que se indagó, permiten ver datos interesantes:

- Poco más del **60%** de la **población de 18 años y más** está de acuerdo con que **“la mayoría de las y los jóvenes son irresponsables”**.
  - Cuando se analiza este comportamiento por sexo, se detecta que un 62.7% de los varones están de acuerdo con esta afirmación, mientras que de la población femenina, es el 58.1%.
  - Por grupo de edad, se encontró que el **68.6% de la población de 60 años y más**; el **61.3% de las personas entre 30 y 59 años**, y poco más de la mitad (**53.1%**) de los **jóvenes de 18 a 29 años**, declaró estar de acuerdo con este prejuicio hacia su mismo grupo.
  - Cabe señalar que en todas las Entidades Federativas del país, más del 44% de la población mencionó estar de acuerdo con este prejuicio, sin embargo, destacan: Michoacán, Guerrero, Sinaloa, Nayarit, Colima, Durango, Campeche, Baja California, Veracruz, Aguascalientes y Jalisco, donde el porcentaje supera el 64.5%.

### Porcentaje de la población de 18 años y más que está de acuerdo en que *la mayoría de las y los jóvenes son irresponsables*, por entidad federativa.



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

- Asimismo, el **44.7%** de la población en el rango de edad señalado, estuvo de acuerdo en que **“mientras más religiones se permitan en el país, habrá más conflictos sociales”**;
- Y un **24.5%** considera que **“las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo”**.
- En la siguiente gráfica se observa que, en general, los hombres tienden a estar más de acuerdo con las frases de prejuicios que las mujeres. Llama especialmente la atención, que un **17.9%** de ellos está de acuerdo con la frase **“algunas mujeres que son violadas es porque provocan a los hombres”**, respecto a un 12.3% de la población femenina.

**Población de 18 años y más que está de acuerdo con frases de prejuicios hacia distintos grupos de la población, por sexo.**

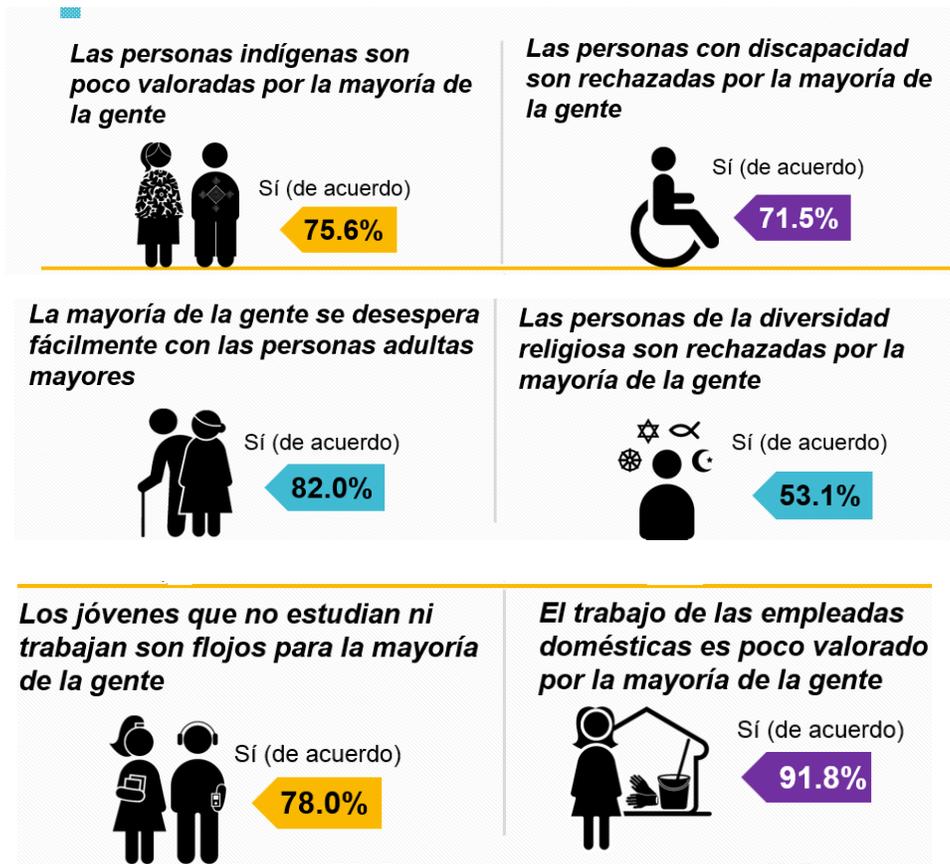


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

## Representaciones sociales

Por otra parte, la opinión de los grupos de población sobre frases de prejuicios en la sociedad hacia su mismo grupo, permite conocer acerca de la manera en que se conciben o representan ante la sociedad, y la forma en que asumen este rol.

Para los distintos grupos de la población, se obtuvieron los siguientes datos:

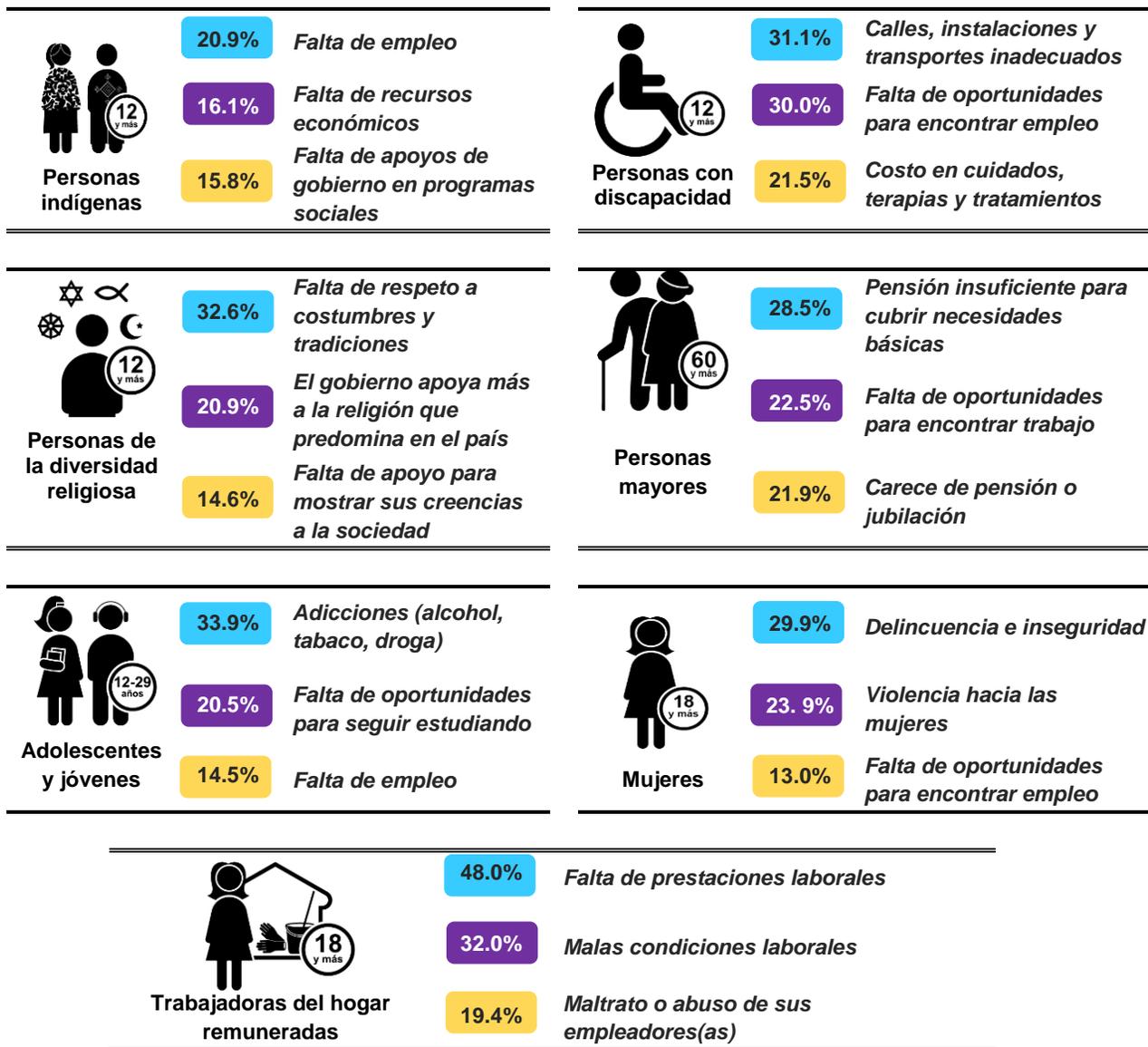


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

## Problemáticas principales

En la actualidad, los grupos discriminados se enfrentan a problemáticas específicas de su condición cultural y social. La ENADIS 2017, captó la principal para cada grupo de estudio, a través de la siguiente pregunta: *De las siguientes opciones, ¿cuál considera que es el principal problema para... las personas (...) <sup>14</sup> en el país hoy en día?*

Las tres problemáticas principales declaradas por las personas de los grupos, a las que se enfrentan actualmente en el país, fueron:



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

<sup>14</sup> En cada módulo se incluyó una pregunta para cada grupo con problemáticas específicas de la población: indígena, con discapacidad, población, adulta mayor, adolescente y joven, y mujeres. En éste último, se incluye una adicional para las trabajadoras del hogar remuneradas.

## Otros datos de interés

La ENADIS 2017, adicionalmente incluyó preguntas específicas en algunos módulos, que permiten conocer aspectos relacionados con la discriminación y el contexto social de las personas de estudio. Entre ellas, se encuentran las *barreras de acceso a la información* a las que se enfrentaron las personas indígenas y las que tienen alguna discapacidad, en el último año; el *grado de libertad religiosa* que tiene la población de la diversidad religiosa; el *grado de libertad* y la *dependencia económica* de las personas adultas mayores; entre otros. Algunas cifras interesantes, son:

- Al **42.6%** de la **población indígena** que en el último año solicitó información sobre algún trámite, servicio o programa de gobierno, **le negaron la información o no explicaron**.
- Esta misma situación le ocurrió al **23.9%** de la **población con discapacidad cuando ha querido buscar información**; mientras el **21.3%** declaró que **se le dificulta acudir a las oficinas** (queda lejos, necesita compañía), y el **15.9%** **desconoce dónde buscarla**.
- El **37.0%** de la **población mayor recibe dinero de sus hijas e hijos para sostenerse económicamente**, y el **11.0%** **depende únicamente** de este ingreso. Analizado por sexo, esta población representa el 15.1% de las mujeres y, el 6.4% de los hombres de 60 años y más.
- El **21.8%** de la **población con diversidad religiosa** se siente **poco o nada libre para expresar sus creencias**, cultos o ritos en su comunidad.
- El **18.3%** de las **mujeres** declaró haber recibido **menos paga respecto a un hombre** por realizar el mismo trabajo.
- El **87.7%** de las **trabajadoras del hogar carecieron de prestaciones laborales** en su último empleo realizando quehaceres domésticos.<sup>15</sup>
- De la población de **niñas y niños** entrevistada:
  - Un **12.2%** declaró que las personas adultas **pocas veces o nunca toman en cuenta su opinión en su casa**.
  - El **30.8%** **vivió alguna situación de discriminación en su familia**,<sup>16</sup> en el último año.
  - El **40.9%** **experimentó** en el último año, al menos una situación de **discriminación** por parte de algún compañero o compañera de la **escuela**.<sup>17</sup>
  - Y el **60.2%** **siente miedo** cuando se encuentra **cerca de la policía**.<sup>18</sup>

<sup>15</sup> Trabajadoras que en el último año, en su último trabajo realizaron quehaceres domésticos, y que declararon no recibir prestaciones laborales: aguinaldo, vacaciones, seguro médico o social.

<sup>16</sup> Las situaciones de discriminación captadas para el ámbito familiar, fueron: Le ignoraron o hicieron sentir menos; le hicieron sentir humillado(a) o avergonzado(a); le insultaron, se burlaron o le dijeron cosas que le molestaran; le amenazaron con pegarle; le jalnearon, empujaron o pegaron; le hicieron sentir miedo.

<sup>17</sup> Las situaciones de discriminación captadas para el ámbito escolar, fueron: se han burlado de él (ella) o le han puesto apodosos ofensivos; lo(a) rechazaron o pudieron en su contra a compañeros o compañeras; lo(a) obligaron a hacer cosas que no quería; le prohibieron participar en juegos, deportes o trabajos en equipo; le quitaron su dinero, útiles o comida; le han pegado, empujado o amenazado.

<sup>18</sup> Para su cálculo se excluyó a las niñas y niños que no les aplicó la situación.

## Prevalencia de la Discriminación múltiple

La discriminación múltiple es cualquier trato desigual hacia una persona fundado en dos o más motivos de discriminación: género, edad, discapacidad, nacionalidad, etnicidad, entre otros, significando una restricción a sus derechos y libertades. El hecho de pertenecer a más de un grupo históricamente discriminado o tener características particulares incrementa y ahonda la discriminación.

Por mencionar un ejemplo, al analizar la información de la población indígena que declaró haber sido discriminada por al menos un motivo o característica personal,<sup>19</sup> hacia distintos grupos de edad, se encontró lo siguiente:

### De la **población indígena de 12 a 29 años**:

- El 24.2% declaró haber sido discriminada por al menos un motivo o rasgo. En el caso de las mujeres, se trató del 24.7 por ciento.
- Al hablar de esta población indígena y que además pertenece al grupo de la diversidad religiosa, el 34.3% señaló haber sido discriminada.
- Cuando además se reportó con alguna discapacidad, la población que declaró haber sido discriminada representa el 32.9%, y cuando se suma la característica de ser mujer, el porcentaje se incrementa significativamente a un 51.7 por ciento.

### De la **población indígena de 60 años y más**:

- Un 26.7% señaló haber sido discriminada en el último año, debido a algún motivo o característica de su personalidad.
- Cuando esta misma población se reporta como parte de la diversidad religiosa, la prevalencia de discriminación es del 38.7%, incrementándose al referirse al grupo de mujeres con estas mismas características a un 41.1 por ciento.
- Por su parte, cuando se reporta con alguna discapacidad, el porcentaje que declaró discriminación en el último año, fue del 33.5; adicional si es mujer este dato representa el 33.6 por ciento.

---

<sup>19</sup> Población indígena de 12 años y más que declaró haber sido discriminada por al menos una característica de su persona en los últimos 12 meses. Los rasgos captados fueron: tono de piel, manera de hablar, peso o estatura, forma de vestir o arreglo personal, clase social, lugar donde vive, creencias religiosas, sexo, edad, y orientación sexual.

## Discriminación estructural

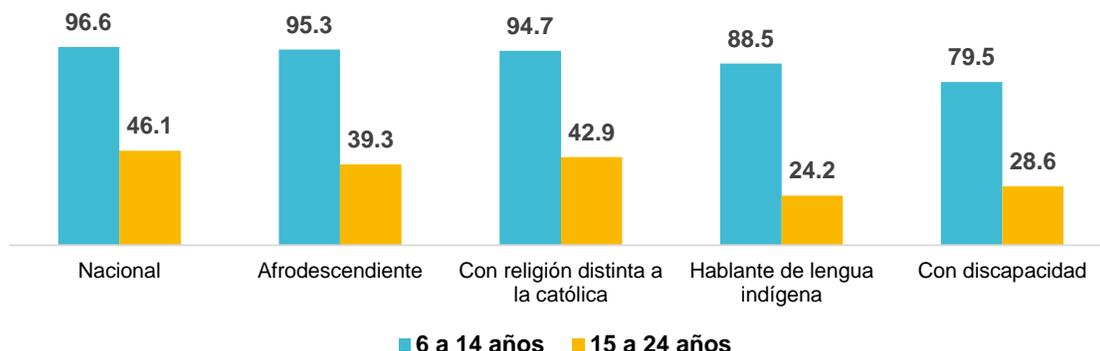
La discriminación estructural está muy relacionada con la desigualdad socioeconómica, presente en todos los ámbitos de la vida y afecta de forma diferencial a los distintos grupos sociales; ocasionada por complejas prácticas sociales, prejuicios y un sistema de creencias que permea toda la estructura social.

Los obstáculos y limitaciones al acceso y disfrute de derechos por parte de esos grupos sociales, afecta a las personas no solo a lo largo de su vida, sino que generan desventajas intergeneracionales que refuerzan el círculo vicioso de desigualdad, discriminación y pobreza.

La ENADIS 2017 permite obtener información relevante sobre este tipo de discriminación, que repercute en todos los ámbitos de los grupos de estudio.

Respecto a la asistencia escolar, en la siguiente gráfica se aprecia que el grupo de edad más afectado es el de 15 a 24 años, y específicamente el de la población declarada como hablante de lengua indígena donde solamente el 24.2% asiste a la escuela.

### Porcentaje de población de 6 a 24 años que asiste a la escuela por edad según distintos grupos de población



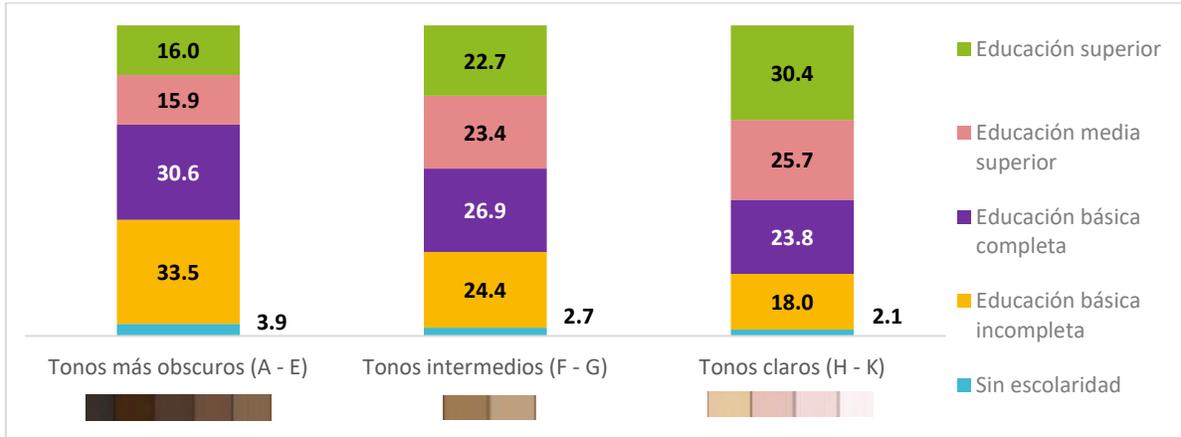
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

Las desventajas que enfrentan de manera histórica los pueblos indígenas y etnias afrodescendientes, no son exclusivas de estos grupos, existen factores asociados al racismo, que limitan el acceso de oportunidades y el pleno ejercicio de los derechos fundamentales. El *tono de piel* es un motivo de discriminación que puede afectar a las personas en distintos ámbitos de su vida, por lo que resulta relevante analizar estos datos y compararlos según el nivel de escolaridad de la población.

La siguiente gráfica muestra que la población de 18 a 59 años, que se declaró con tonalidad de piel más oscura, el 33.5% tiene educación básica incompleta, mientras que para el grupo con tonalidades intermedias es del 24.4%, y de 18.0% para aquel con tonalidades más claras. Dicho de otro modo, únicamente el 16.0% de la población con

tonalidad más oscura cuenta con nivel de educación superior; el 22.7% de la población con tonalidad intermedia con este mismo nivel; mientras que de las personas con tonalidad más clara es el 30.4%. Una brecha superior a los 14 puntos por encima del primer grupo.

**Distribución porcentual de la población de 18 a 59 años por nivel de escolaridad, según tonalidad de piel**



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

Cuando se analizan los datos para esta misma población (18 a 59 años), por tipo de ocupación para distintos tonos de piel, los datos son igualmente contrastantes, pues apenas el 2.8% de la población con tonalidad más oscura reporta ser *funcionario, director(a) o jefe(a)*, mientras que para tonalidades intermedias es el 4.4%, y el 6.1% cuando se habla de tono de piel más claro.

El mayor porcentaje de la población se encuentra en *trabajadores en servicios personales, actividades de apoyo y agropecuarios*, donde el 44.0% de las personas con tonalidades más oscuras se ubican aquí; el 35.0% de la población con tono de piel intermedio, y el porcentaje de estos ocupados para la población con tonalidad más clara baja al 28.4 por ciento.

### Porcentaje de la población de 18 a 59 años por tipo de ocupación, según tonalidad de su piel



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017.

Los resultados de este proyecto ofrecen un panorama amplio y relevante sobre el tema de la discriminación, hacer visible esa situación en México en sus distintas dimensiones, es imprescindible para comprenderla y modificarla, de ahí la necesidad de contar con información que permita identificar a qué grupos de la población afecta en mayor medida. Lo anterior contribuirá al diseño de políticas públicas orientadas al fomento de una sociedad más igualitaria y libre de discriminación.

En caso de requerir información adicional, puede contactar las siguientes opciones:

**01 800 111 46 34**

**[www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx)**

**[atencion.usuarios@inegi.org.mx](mailto:atencion.usuarios@inegi.org.mx)**